

Dos mujeres trans, dos lesbianas, seis hombres gais y un bisexual fueron las 11 víctimas de homicidios LGBTI en el último año según Informe “Homicidio de Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en la República Dominicana 2019-2020” presentado por TRANSSA y aliados.

HOMICIDIOS DE LESBIANAS, GAY, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX EN LA REPÚBLICA DOMINICANA 2019-2020



A finales de año fue presentado el informe “Homicidio de Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en la República Dominicana 2019-2020” realizado por TRANSSA, Voluntariado GLBT y el Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans en el marco de la red Sin Violencia LGBTI, Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe y su Observatorio -SinViolencia LGBTI- Este informe fue realizado con el objetivo de mostrar la realidad de los homicidios y los actos de violencia que sufren las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales e Intersex que es algo de preocupar, la mayoría de los casos carecen de respuestas de las autoridades competentes, falta interés para mover la acción judicial, el Estado no contempla datos estadísticos sobre homicidios, crímenes o delitos por identidad de género.

Para la elaboración del informe fueron analizados once (11)

casos de homicidios cometidos contra personas LGBT en la República Dominicana, durante el periodo del 1 julio 2019 al 31 julio 2020, de los cuales el 55% (6) corresponde a hombres gay, 18% (2) a mujeres trans, 18% (2) mujeres lesbianas y 9% (1) hombre bisexual.

Dentro de los principales hallazgos del informe destacan: No existen estadísticas oficiales sobre los homicidios de personas LGBTI por lo que se evidencia una falta interés para investigar los casos relacionados a prejuicios por odio.

El 27% de estos casos están en proceso de investigación, el 9% fue cerrado por insuficiencia de pruebas y el 64% en proceso judicial ya iniciado, aunque estos están en espera de avances debido a que quedaron suspendidas todas las audiencias en los tribunales por el motivo de la pandemia.

Dentro de las cosas observadas en algunos casos se encuentra que hay procesos que no tienen continuidad por las dificultades que representa acceder al sistema judicial luego de las paralizaciones de las labores administrativas de manera presencial, limitándose a una plataforma que no está familiarizada por la población y con muchos inconvenientes para que los abogados puedan tener acceso a un expediente.

La pandemia de la COVID-19 ha representado una barrera para el Acceso a la Justicia de las víctimas de Crímenes contra personas LGBTI y la población general.

Los Homicidios de personas LGBTI en la República Dominicana no tienen respuesta efectiva en tiempo hábil, los procesos se dilatan, aun estando en procesos judiciales más del 60% de los casos de homicidios registrado en los meses de análisis, no se tienen investigaciones que sustenten una acusación.

El informe evidencia una reducción de los casos durante el periodo de confinamiento, de los homicidios de personas LGBT en la República Dominicana, esto se puede entender por qué en muchos lugares la mayor exposición a la violencia y el peligro

de morir, lo tienen las personas LGBTI que ejercen el trabajo sexual, también aquellos que en su gran mayoría viven de las labores informales, con la pandemia todo se redujo y con ella también el riesgo de ser atacadas, aunque incremento las necesidades de la mayoría de estas personas, las cuales ven limitadas las ayudas Estatales.

Las principales recomendaciones realizadas al Estado en este informe fueron:

- Promover campañas y jornadas de sensibilización sobre cómo prevenir y denunciar la violencia y los actos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- El Estado debe garantizar el acceso a la justicia de las personas LGBTI, víctima de violencia y discriminación.
- Actualización de normas jurídicas relativas a garantizar los derechos de las personas LGBTI, para reducir la violencia y que permita un verdadero acceso a la justicia..
- Crear programas de capacitaciones, para los actores del sistema judicial sobre abordaje y derechos de las personas LGBTI.

Los homicidios de personas LGBT en varios países de América Latina y el Caribe tienen un comportamiento similar al de República Dominicana, dejando en evidencia una reducción de los casos durante el periodo de confinamiento, esto se puede entender por qué en muchos lugares la mayor exposición a la violencia y el peligro de morir, lo tienen las personas LGBTI que ejercen el trabajo sexual, también aquellos que en su gran mayoría viven de las labores informales, con la pandemia todo se redujo y con ella también el riesgo de ser atacadas, aunque incremento las necesidades de la mayoría de estas personas, las cuales ven limitadas las ayudas Estatales.

La publicación ha sido producida *en el marco del proyecto **“Uniendo Esfuerzos para Erradicar la Violencia contra***

Personas LGBTI+ en Mesoamérica y el Caribe” a través de la Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe y su Observatorio-Sin Violencia LGBTI– con recursos de Arcus Foundations.